

***Bajo la nueva dirección del Ente, en tan solo 3 meses se han descongestionado más de 1.000 trámites pendientes de atención, algunos de los cuales databan del año 2018***

# **¿TIENES TRAMITES PENDIENTES EN EL DADSA?**

## **ACERCATE, LA ENTIDAD NECESITA IDENTIFICARLOS!**

El Departamento Administrativo Distrital de Sostenibilidad Ambiental – DADSA- invita a toda la ciudadanía que haya presentado hace más de 60 días solicitudes de permisos, concesiones, autorizaciones, viabilidades o licencias y no hayan obtenido respuesta, a que se acerquen a reiterar sus requerimientos.

Lo anterior obedece a un plan de choque radical propuesto por la nueva dirección del Departamento Administrativo, en cabeza de la Dra. Diana Escobar Valencia, que se ha propuesto descongestionar todo el represamiento administrativo que existía. En tan solo 3 meses se lograron identificar más de 1.124 trámites pendientes de atención que databan desde el año 2018.

De estos pendientes al día de hoy dicha cifra se redujo en más de un 95%.

“Solo tenemos identificados 48 trámites pendientes de atención, que no han podido ser solucionadas debido a que el sistema de correspondencia de la entidad fue objeto de un ataque informático durante el mes de julio de 2019, lo cual generó la pérdida de meses de información. El caso fue denunciado ante la Fiscalía, pero nos interrumpió el proceso de descongestión que veníamos adelantando y nos ha dificultado el rastreo de las solicitudes pendientes de atención. Por eso necesitamos de toda la comunidad Samaria”, señaló la Dra, Diana.

Por tal motivo, la autoridad ambiental invita a la ciudadanía en general para que se presenten en sus instalaciones con los soportes de los trámites que tienen pendientes de pronunciamiento, con el fin de destrabar y agilizar los procesos, además de continuar avanzando por la mejora de los servicios ambientales a beneficio de toda la ciudad.

**Los interesados en agilizar estos procesos pueden acercarse a las instalaciones del DADSA, ubicadas en la calle 16 número 14A-08, barrio Cundí.**